



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED INTEGRADA DE SALUD CHOTA  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



FORMATO N° 22					
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS Adjudicación Simplificada N° 003-2024-GR.CAJ/DISA-CHOTA - Primera Convocatoria					
1	NÚMERO DE ACTA N° 002-2024 -- AS N° 003-2024-GR.CAJ/DISA-CHOTA-1				
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, el distrito y provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, a los 01 días del mes de julio de 2024, en la Oficina de Logística, a las 09:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones designado mediante <b>Resolución Directoral N° 630-2024-GOB.REG.CAJ/RIS.CH/DG</b> , de fecha 11 de junio de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>Adjudicación Simplificada N° 003-2024-GR-CAJ/DISA-CHOTA - Primera Convocatoria</b> , que tiene por objeto de contratación de servicios <b>"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS ÚNICOS DE ATENCIÓN (FUA) PARA ATENCIÓN DE USUARIOS AFILIADOS AL SIS EN LOS EE.SS. DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CHOTA"</b> , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> No corresponde por ser Organo Encargado de las Contrataciones				
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>S &amp; M NEGOCIOS VISION S.A.C.</td><td>102,875.00</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	S & M NEGOCIOS VISION S.A.C.	102,875.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
S & M NEGOCIOS VISION S.A.C.	102,875.00				
5	<b>BASE LEGAL</b> <u>Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"</u>				
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	<p>GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA RED INTEGRADA DE SALUD CHOTA</p> <p> Delmer J. Tapia Bolaños JEFE (E) DE LOGÍSTICA</p> <p>Organo Encargado de las Contrataciones</p>				